



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Acta de Divorcio.				
DESCRIPCIÓN:				
Documento Administrativo que avala el estado civil de la persona.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 del Libro Segundo de las Personas del Código Civil del Estado de México; Artículos 4.88, 4.105, 4.106, 4.08 del Código Civil del Estado de México; Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; Artículo 105 fracción IV y 142 fracción VI y XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 28, 30 y 31 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México para el año 2018; y Artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio.	VIGENCIA:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante lo requiera.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
A) Solicitud.	SI	1	Artículos 4.88, 4.105, 4.106, 4.08 del Código Civil del Estado de México; Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 del Libro Segundo de las Personas del Código Civil del Estado de México; Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; Artículo 105 fracción IV y 142 fracción VI y XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 28, 30 y 31 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México para el año 2018; y Artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Los documentos son para cotejo y archivo.	
B) Que los cónyuges sean mayores de edad.				
C) Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.				
D) No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela.				
E) Solicitud de Divorcio.				
F) Copia del Acta de Matrimonio con una certificación de no más de seis meses a partir de la fecha de su expedición.	SI	1		
G) Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los Cónyuges, en caso de que estén registrados.	SI	1		
H) Constancia Domiciliaria.	SI	1		
I) Identificaciones vigentes de los cónyuges,	SI	1		
J) Constancia de no Embarazo de la cónyuge expedida por un médico titulado o por una institución oficial, con vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	1		
K) De tener los cónyuges hijos mayores de edad no estar sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	1		
L) Resolución Judicial o Instrumento Notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno, ni deudas.	SI	1		



PERSONAS MORALES			
NO APLICA.	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA.	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.
OTROS			
NO APLICA.	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	14 a 30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Mismo Día.
VIGENCIA:	NO APLICA.		
COSTO:	<p>A) Dictamen de Procedencia del Divorcio Administrativo: \$ 1,355.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N).</p> <p>B) Asentamiento de Acta de Divorcio: \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N), 3.77 Unidades de Medida de Actualización vigente en el año 2018.</p> <p>C) Tramitación de Divorcio Administrativo efectuado ante las Oficinas del Registro Civil: \$ 1,686.15 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N). 20.92 Unidades de Medida de Actualización vigente en el año 2018.</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Secretaría de Finanzas del Estado de México y Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Debe cumplir con los requisitos, de no ser así no se dará trámite a su solicitud.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.		Oficialía 01 del Registro Civil en Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. en A.P. Nora Luz Chávez Hernández.		
DOMICILIO:	CALLE: Bartolomé Flores.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Cabecera Municipal.	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
C.P.: 55700.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	15421801	NO APLICA.	NO APLICA.
CORREO ELECTRÓNICO:			
secretariadelayuntamiento@coacalco.com.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía 02-04 del Registro Civil en Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Oficialía 03 del Registro Civil en Unidad Habitacional Sal Rafael, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Oficialía 01 del Registro Civil: Lic. Lucía Zúñiga García. Oficialía 03 del Registro Civil: Lic. Braulio Andrés Gómez Pérez. Oficialía 02-04 del Registro Civil: Lic. Braulio Andrés Gómez Pérez.		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA.	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.
COLONIA:	Oficialía 02-04 del Registro Civil: Plaza Ignacio Zaragoza, Boulevard Coacalco, Fraccionamiento Villa de las Flores.	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México..



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Oficialía 03 del Registro Calle Miguel Flores s/n, Unidad Habitacional San Rafael.				
C.P.:	02-04: 55710. 03: 55713	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 15 horas, de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	Oficialía 02-04: 58790245 Oficialía 03: 58910092.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ En cuánto tiempo se entrega el documento?			
RESPUESTA:	El mismo día de su trámite.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA.			
RESPUESTA:	NO APLICA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA.			
RESPUESTA:	NO APLICA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / Marzo / 2018
Lic. Braulio Andrés Gómez Pérez..	Mtra. en A.P. Nora Luz Chávez Hernández.	